

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 13/06/2024  
Hora : 7.09.34 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 1

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 4578 PORCENTAJE DE PROVINCIAS CON INDICE DE CALIDAD DEL AIRE CALIFICADO COMO ACEPTABLE

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0096 GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE

## AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

## UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

## METODO DE CALCULO

$$\%ZAP\_INCA\_ACEPTABLE = (ZAP\_INCA\_ACEPTABLE)/(NZAP)*100$$

%ZAP\_INCA\_ACEPTABLE: PORCENTAJE DE ZAP QUE CUMPLEN CON EL INCA AIRE EN LOS PARÁMETROS DE INTERES CALIFICADO COMO ACEPTABLE

ZAP\_INCA\_ACEPTABLE: NÚMERO DE ZAP QUE CUMPLEN CON EL INCA AIRE EN LOS PARÁMETROS DE INTERES CALIFICADO COMO ACEPTABLE

NZAP: NUMEROS DE ZAP (31 ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA)

FUENTE:

INFORME NACIONAL DE CALIDAD DEL AIRE; SISTEMA INFO AIRE; REPORTES DE MONITOREOS DE AUTORIDADES REGIONALES, LOCALES, ORGANISMO DE SUPERVISION Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, DATOS PRODUCIDOS POR UNIVERSIDADES EN INVESTIGACIONES, ENTRE OTROS.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

## LIMITACIONES:

SÓLO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DE MONITOREOS CONTINUOS EN LA RED DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE DE LIMA-CALLAO Y EN CIUDADES DONDE EL OEFA CUENTA CON ESTACIONES DE VIGILANCIA DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL. PARA EL RESTO DE CIUDADES PARCIALMENTE SE CUENTA CON MEDICIONES PUNTUALES.

## PRECISIONES:

- R.M. 181-2016-MINAM ESTABLECE EL INDICE NACIONAL DE CALIDAD DEL AIRE (INCA), EL INCA SE CALCULA DIVIDIENDO LA CALIDAD DEL AIRE REGISTRADA PARA UN PARÁMETRO EN PARTICULAR, EN UN LUGAR Y TIEMPO DETERMINADO, ENTRE EL ECA CORRESPONDIENTE AL MISMO PARÁMETRO
- PARA QUE SE CUMPLA EL CRITERIO "ACEPTABLE", EL INDICADOR INCA "BUENO" INDICA QUE LA CALIDAD DEL AIRE ESTA EN UN RANGO DE 0-50% Y EL MODERADO DE 51-100%; "ACEPTABLE" SIGNIFICA QUE DEBE SER MENOR AL 100% (ES DECIR SE CUMPLE EL ECA)
- R.M. 339-2012-MINAM ESTABLECE 31 ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP), DEFINIENDO COMO AMBITO GEOGRÁFICO LAS PROVINCIAS, DENTRO DE LAS CUALES SE DETERMINA UN ESPACIO GEOGRÁFICO DENOMINADO CUENCA ATMOSFÉRICA, LA CUAL PUEDEN COMPRENDER VARIOS O TODOS LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA, EXCEPCIONALMENTE UNA CUENCA ATMOSFÉRICA PUEDE COMPRENDER MAS DE UNA PROVINCIA COMO EL CASO DE LIMA-CALLAO.
- DE ACUERDO A LA CUARTA DISPOSICION COMPLEMENTARIA D.S. 003-2017-MINAM LAS NUEVAS ZAP DEBERAN DETERMINARSE MEDIANTE LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA MINAM
- LOS PLANES DE ACCIÓN PARA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LAS PROVINCIAS SON APROBADOS Y APLICADOS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES
- LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) CORRESPONDEN A UNA PROVINCIA SEGÚN EL INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN COMO ZAP.
- COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN DEL INDICADOR SE CONSIDERARÁ EL INDICE NACIONAL DE CALIDAD DEL AIRE (INCA) VIGENTE

## SUPUESTOS:

- SE IMPLEMENTAN LAS REDES DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE EN LAS PROVINCIAS
- ESTACIONES DE VIGILANCIA DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE OPERATIVAS DE MANERA CONTINUA

## PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

## AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

2 URBANO